

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 03 SET. 1999

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO siendo las 05:00 horas del día 03 de Septiembre de 1999, se ha traslado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidenta 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legisladora Marcela OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**ELVICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-A PARTIR de las 05:00 horas del día 03 de Septiembre de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 248 /99.-

